

arios la caja de caudales mencio-  
nada en el testamento, sólo se en-  
contraron en ella algunas escritu-  
ras de compra de terrenos, y varios  
documentos sin interés, pero sin que  
figuráran entre ellos los títulos ó  
resguardos de efectos públicos y va-  
lores de diversas clases, particular-  
mente consignados en el testamen-  
to. La segunda, que el inventario  
resultaría incompleto mientras no  
se trajeran de Alicante los mue-  
bles y equipajes remitidos á aque-  
lla Ciudad por el testador para su  
instalación en la casa: donde pro-  
yectaba pasar el invierno. Et fin  
de salvar esta dificultad hubo de  
entenderse la testamentaria <sup>á Ramón</sup> con D.  
Parrís, catedrático del Instituto  
de Alicante y amigo particular del  
testador, á quien se pidió que reco-  
giendo los muebles y efectos consig-  
nados á nombre de D. Faustino G.  
Roel, los remitiese á los testa-